

**DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO
A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

25 AGO 2022

2646

RESOLUCIÓN N° /2022

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Ingreso Municipal N°838, en el que solicita la reasignación de la postura en la Feria Libre N°3 "San José", la cual fue eliminada debido a la acumulación de 22 días de inasistencias injustificadas.
4. La Resolución N°1827 de fecha 03 de junio de 2022, que autoriza permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público a Contribuyente que se indica.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.
3. El Decreto Exento N°1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Matías Rojas Hales

RESUELVO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N°232 de fecha 21 de enero de 2022**, el cual eliminó la postura N°23 de la patente rol N° 6-301370, a nombre de **IVAN ROMO SOTO, Rut N° 9.217.416-6**. Lo anterior, en consideración a la solicitud ingresada por el contribuyente, en el Departamento de Vía Pública de la Municipalidad de Recoleta.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, a lo autorizado por el documento que se está dejando sin efecto por la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.


SECRETARIO
MUNICIPAL MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTORA
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

SSM / VCM / jpd

1996341

DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO
A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 25 AGO. 2022

RESOLUCIÓN N° 2646 /2022

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Ingreso Municipal N°838, en el que solicita la reasignación de la postura en la Feria Libre N°3 "San José", la cual fue eliminada debido a la acumulación de 22 días de inasistencias injustificadas.
4. La Resolución N°1827 de fecha 03 de junio de 2022, que autoriza permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público a Contribuyente que se indica.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.
3. El Decreto Exento N°1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Matías Rojas Hales

RESUELVO:

1.- DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N°232 de fecha 21 de enero de 2022, el cual eliminó la postura N°23 de la patente rol N° 6-301370, a nombre de IVAN ROMO SOTO, Rut N° 9.217.416-6. Lo anterior, en consideración a la solicitud ingresada por el contribuyente, en el Departamento de Vía Pública de la Municipalidad de Recoleta.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, a lo autorizado por el documento que se está dejando sin efecto por la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S); LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



SSM / VCM / jpd

TRANSCRITO - Dirección de Atención al Contribuyente - Dirección de seguridad pública - Secretaría Municipal - Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos - Vía Pública - Interesado

1996341